



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 62 GG
Reg. 156 SS
I.F. N° 89 / 28.06.2018

Informe Financiero
Proyecto de ley que modifica la Ley 20.743 en el mes de concesión del Aporte Familiar Permanente
Mensaje N° 058-366

I. Antecedentes

El proyecto de ley modifica la ley N° 20.743, con el objetivo de adelantar para el mes de febrero la concesión del Aporte Familiar Permanente que actualmente se paga durante el mes de marzo, con el objetivo de otorgarse de forma oportuna a las familias que enfrentan gastos asociados principalmente al ingreso de los niños al colegio.

II. Efecto del proyecto de ley sobre el Presupuesto Fiscal

Dado que el presente proyecto sólo afecta el mes en que se otorgan los recursos, y no el monto de este, **no implica un mayor gasto fiscal.**



MAURICIO VILLENA CHAMORRO
Director de Presupuestos (S)



Visación Subdirección de Presupuestos:



Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública: